

1 de Febrero de 1933.

AÑO NUEVO, VIDA NUEVA...

En este mes de Enero se cumple el primer año de mi ejercicio al frente de esta provincia, y cumpliendo así mismo una parte de programa que imaginariamente me trazara, he de hacer balance de mis impresiones, desde los puntos de vista oficial y profesional.

El Boletín de la Asociación provincial es el lugar más adecuado para referir estas impresiones, pues sugeridas por los Inspectores municipales de la provincia y escritas pensando en ellos, sólo a ellos interesa su conocimiento.

Serán un a modo de confesión; sencilla, clara y escueta; falta de todo lirismo, como cuadra a la sobriedad del tema.

Es un deber de compañerismo, sobre todo, advertir la orientación de un programa profesional. Aficionados al juego limpio, tenemos el mayor interés que todos conozcan nuestros propósitos, en los que, para su realización, han de desempeñar un papel tan importante los Inspectores municipales; tal, que sin él, toda labor eficaz y provechosa es imposible. Pero es el caso, que muchos siguen durmiendo el sueño de los... injustos, porque aferrados a costumbres ancestrales impiden la marcha ostaculizando con su inercia el movimiento normal de la máquina provincial.

Queremos a estos dirigir nuestra advertencia, para que encaucen su proceder por nuevos derroteros, libres de sorpresas desagradables. Pero entiéndase bien que esto no es un reto, pues quien como nosotros aspira a servir por encima de todo la causa Veterinaria y desea vivir en estrecha camaradería con todos los veterinarios de esta provincia, ha de experimentar ante el empleo de medidas de excepción, el más acerbo dolor. Es una advertencia llena de sincero afecto a los Inspectores municipales, los que en este momento decisivo de nuestro resurgimiento, en esta primera fase de revolución profesional, no pueden regatear sacrificios, ni cruzarse de brazos esperando que el maná caiga del cielo. El maná nos lo otorgó la República con la creación de la Dirección General de Ganadería y estamos obligados a demostrar que somos acreedores a él ¿Cómo? Centuplicando el esfuerzo. La antorcha que es capaz de iluminar los caminos de la vida, arrancar enigmas y conquistar laureles, está en el entusiasmo. Con el entusiasmo hay optimismo, hay fé, deseos de trabajar y ensanchar horizontes, que es en suma nuestro deber, de veterinarios y de hombres civilizados.

A nuestra generación le cupo la suerte de contemplar la primera fase del resurgir de la clase y gozar sus primeros triunfos; por ello nos obliga la conciencia a entregarnos por entero a su causa, porque de esta generación depende que la Veterinaria sea lo que imaginamos o se reduzca a los moldes estrechos de su pasado. Y hablar a estas alturas de la Veterinaria es hablar de la ganadería, pues han llegado a unión tan estrecha, que el porvenir de una es el futuro de la otra. Ya tenemos con ello los veterinarios una responsabilidad infinitamente mayor. No está en juego solo nuestro prestigio profesional. Tenemos en nuestras manos el porvenir ganadero de España, y ser mal veterinario es sinónimo de ser mal patriota, que es el sello vergonzoso de los que perdieron la noción del decoro y del honor ciudadano.

En este primer año hemos llevado a cabo la confección de algunos trabajos extraordinarios, como estadísticas, principalmente. Pero la mayoría de ellas han sufrido retrasos en su confección, por la apatía de unos cuantos rezagados, y esto significa a la postre la consideración de un mal concepto en la Dirección General de Ganadería de esta provincia, pagando justos por pecadores. En una ocasión, a pesar de los requerimientos en todos los terrenos a propuesta de la Dirección General, nos hemos visto forzados a proponer al Sr Gobernador Civil la sanción de un compañero. Caso doloroso en extremo, pero obligado por circunstancias excepcionales y que esperamos no se repita. Sin embargo queremos puntualizar bien a este respecto y declarar sinceramente que a pesar de nuestra violencia personal, si el cumplimiento del deber nos obliga, antes que sufrir y que sufran los demás las consecuencias de un rebelde, propondremos las sanciones que sean precisas. Haciendo justicia, el pulso no debe temblar, y el nuestro es firme.

Y volvemos sobre las estadísticas. Las quincenas de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias o el parte negativo «Sin novedad» en su caso, las mensuales de vacunaciones y las trimestrales de muertes de animales por enfermedades esporádicas, llegan tarde en su mayoría o no llegan. En el «Boletín Oficial» de la provincia publicamos una circular a este respecto y señalamos los días en los que debían estar en la provincial las citadas estadísticas. Antes del 5 y del 20 respectivamente de cada mes. Pero de nada ha servido. Pues se hizo para llamar la atención de los que ya no lo cumplan y estos siguen igual. A excepción de unos 25 o 30, los demás callan siempre como si las leyes y disposiciones oficiales que están obligados a cumplir no fueran con ellos.

Salvo contados municipios, en la mayoría se des-

conoce la aplicación de la Ley de Epizootias; y los Inspectores municipales, cruzados de brazos, contemplan impasibles como se declaran infecciones en los ganados, y cada propietario a su libre albedir impone las medidas de su conveniencia. Los hay que dan cuenta de las epizootias en las estadísticas y dejan de denunciarlas en el momento de enterarse de las mismas; proceder que alguna vez por denuncias de un articular cualquiera pudiera originárseles una responsabilidad sería. Todo esto que advertimos, es indirectamente pedir aumento de trabajo en la Inspección provincial, en la que todos los que la visitan y los que se den cuenta sin hacerlo, podrán apreciar la carga formidable que representa, para un funcionario solo, que tiene que despachar sin exageración el trabajo de tres por lo menos, con las cosas corrientes. Pero hay que predicar con el ejemplo y así lo hacemos gustosos.

Tenemos el propósito de saber bien cuales Inspectores cumplen y dejan de hacerlo, por los trabajos que se les vayan encargando. A tal fin llevaremos relaciones de los que lo hacen a tiempo y de los que no hacen nada. De esta manera será posible estimular a éstos y obligarles a entrar en el buen camino.

Para conocimiento de todos y a partir del próximo año, a primeros de cada uno de los siguientes, daremos en este "Boletín" una relación de los Inspectores municipales de la provincia que se hubieran distinguido por su comportamiento. Este año no tenemos elementos de juicio bastantes, aunque sí que vamos a hacer pública nuestra satisfacción, por haber sido esta provincia la única donde algunos veterinarios, para dar pruebas de su amor a la clase, ofrecieron a la Dirección General de Ganadería sufragar de su peculio los gastos que representaren la instalación de las Paradas de sementales oficiales, en sus pueblos respectivos. También he de hacer pública la colaboración ofrecida por otro compañero de trasladarse a esta provincia cuando las necesidades del acumulo de trabajo lo reclamaren, para servirnos de Cirineo. ¡De todo hay en la viña del Señor! Y esta cosecha ¡qué agradable sería multiplicarla!

Está reciente nuestra última petición de estadísticas con la relación solicitada de las Paradas de sementales en cada pueblo existentes. Por ser de urgencia su cumplimiento y de trabajo insignificante, se pidió su devolución a correo seguido y van más de 10 días sin que la mitad de los pueblos hayan respondido. Así es imposible toda labor de mediano lucimiento; y como los paliativos no dan resultado, estamos dispuestos a los heroicos antes de consentir que el proceso se haga crónico.

Nuestra esperanza no decae y este año auguramos nueva vida, rectificación de errores, aumento de entusiasmo. Nos duele amenazar, pero el prestigio profesional está ante todo y ante todos y hemos de velar por él. ¿De qué manera? Cuando se quiere de verdad, saben los enamorados que no hay barreras, y yo soy un enamorado de la Veterinaria.

Córdoba y Enero de 1933.

MARIANO GIMÉNEZ RUIZ
Inspector provincial Veterinario

DE INTERÉS

Una vez más rogamos a los Asociados que aún no se han provisto de su carnet de colegiado, **cuya adquisición es obligatoria**, el más rápido envío de una fotografía y la cantidad de cinco pesetas para extender referidos carnets, esperando esta Junta atiendan este ruego por así convenir a la buena marcha administrativa de la asociación.

Reglamento de Paradas de sementales

La *Gaceta* del 25 del pasado Diciembre publicó el reglamento de Paradas de sementales, quedando por tanto establecidas oficialmente las normas de funcionamiento de referidas Paradas, debiendo ser convenientemente estudiados por los Inspectores Municipales Veterinarios, en evitación de omisiones que les pueden originar contratiempos.

En citado reglamento se dispone sea utilizado un modelaje determinado de impresos (certificados de reconocimiento de sementales, y de locales de Paradas, etc.), unos sellos especiales de dos pesetas y de diez céntimos, cuyos ingresos se destinan al Montepío Veterinario, y facilitarán a los Inspectores las Asociaciones Provinciales, comunicando a los señores Inspectores que los pedidos deberán hacerlos al Sr. Tesorero de esta Asociación, así como que para la buena marcha administrativa, aquellos pedidos que no se acompañen de su importe, se enviarán a reembolso, cargando los gastos de correo en todos los casos.

NECROLÓGICA

El pasado día 28, falleció el culto catedrático de Patología y clínica quirúrgica de la Escuela de Veterinaria de esta capital, Don José Herrera Sánchez. Con tan triste motivo la Veterinaria andaluza pierde uno de sus hombres de más capacidad clínica y un cirujano eminente, cuyas especialidades cultivó con gran cariño y sapiencia.

A la distinguida familia doliente y en particular a nuestros queridos compañeros, D. Adolfo y D. Carlos, hermanos del finado, reiteramos desde estas columnas nuestro profundo dolor por la irreparable desgracia acaecida.

■ ■

Debido a la intensa campaña que contra el intrusismo viene sosteniendo esta Asociación, y el interés que en todos los asuntos profesionales pone la Inspección Provincial Veterinaria, nuestra provincia es una de las menos castigadas por esa plaga hoy tan extendida, y como no faltan intrusos perseguidos, que tratando de sorprender la buena fe de algún compañero, le brinda con un buen negocio, procurando de esta forma colocarse en condiciones legales, amparadas por el título de un profesional, advertimos desde este "Boletín" que la Junta de Gobierno impedirá por cuantos medios dispone, de que hechos de esta clase prosperen en nuestra provincia.

Estado de cuentas correspondiente al tercer trimestre de 1932

CARGO	IMPORTE	
	Pesetas	Cts.
Por cuota de entrada	175	00
Por cuotas semestrales de varios años	487	50
Por letras devueltas por impagadas correspondientes a las cuotas de varios señores Colegiados.	44	50
Por carnet de autoridad sanitaria	42	00
Por carnet de Colegiados	220	00
Por informes periciales.	90	00
Por un anuncio publicado en el «Boletín del Colegio»	40	00
Por talonarios de certificados para carnes circulantes.	54	00
Por talonarios de certificados para el reconocimiento de cerdos en domicilios particulares	69	00
Por talonarios de recetas para tóxicos	2	00
Por sellos de la Asociación.	245	80
Por impresos de todas clases	222	75
TOTAL PESETAS.	1.702	55
DATA		
Por el alquiler de la casa	300	00
Por 57 talonarios de recetas para tóxicos	57	00
Por 200 carnet de Colegiado	602	00
Por la nómina del personal.	405	00
Por impresos y material de oficina	335	95
Por gastos de correspondencia	54	15
Por gastos de menores.	12	30
Por imprevistos	39	20
TOTAL PESETAS.	1.805	60
LIQUIDACIÓN		
CARGO		
Existencia en caja del trimestre anterior	402	38
En cuenta corriente en casa de Pedro López	514	20
Importe total de lo recaudado en el trimestre	1.702	55
		2.619 13
DATA		
Déficit de la cuenta anterior	0	00
Importe íntegro de esta cuenta.	1.805	60
En cuenta corriente en casa de Pedro López	514	20
		2.319 80
Existencia en caja para el trimestre siguiente.		299 33

Córdoba 30 de Septiembre de 1932.

V.º B.º
El Presidente,
Félix Infante.
(Rubricado)

El Tesorero,
Rafael Martín.
(Rubricado)

Estado de cuentas consolidado al 30 de junio de 1952

ACTIVO		PASIVO	
Moneda	Moneda	Moneda	Moneda
100.00	100.00	100.00	100.00
20.00	20.00	20.00	20.00
30.00	30.00	30.00	30.00
40.00	40.00	40.00	40.00
50.00	50.00	50.00	50.00
60.00	60.00	60.00	60.00
70.00	70.00	70.00	70.00
80.00	80.00	80.00	80.00
90.00	90.00	90.00	90.00
100.00	100.00	100.00	100.00
110.00	110.00	110.00	110.00
120.00	120.00	120.00	120.00
130.00	130.00	130.00	130.00
140.00	140.00	140.00	140.00
150.00	150.00	150.00	150.00
160.00	160.00	160.00	160.00
170.00	170.00	170.00	170.00
180.00	180.00	180.00	180.00
190.00	190.00	190.00	190.00
200.00	200.00	200.00	200.00
210.00	210.00	210.00	210.00
220.00	220.00	220.00	220.00
230.00	230.00	230.00	230.00
240.00	240.00	240.00	240.00
250.00	250.00	250.00	250.00
260.00	260.00	260.00	260.00
270.00	270.00	270.00	270.00
280.00	280.00	280.00	280.00
290.00	290.00	290.00	290.00
300.00	300.00	300.00	300.00
310.00	310.00	310.00	310.00
320.00	320.00	320.00	320.00
330.00	330.00	330.00	330.00
340.00	340.00	340.00	340.00
350.00	350.00	350.00	350.00
360.00	360.00	360.00	360.00
370.00	370.00	370.00	370.00
380.00	380.00	380.00	380.00
390.00	390.00	390.00	390.00
400.00	400.00	400.00	400.00
410.00	410.00	410.00	410.00
420.00	420.00	420.00	420.00
430.00	430.00	430.00	430.00
440.00	440.00	440.00	440.00
450.00	450.00	450.00	450.00
460.00	460.00	460.00	460.00
470.00	470.00	470.00	470.00
480.00	480.00	480.00	480.00
490.00	490.00	490.00	490.00
500.00	500.00	500.00	500.00
510.00	510.00	510.00	510.00
520.00	520.00	520.00	520.00
530.00	530.00	530.00	530.00
540.00	540.00	540.00	540.00
550.00	550.00	550.00	550.00
560.00	560.00	560.00	560.00
570.00	570.00	570.00	570.00
580.00	580.00	580.00	580.00
590.00	590.00	590.00	590.00
600.00	600.00	600.00	600.00
610.00	610.00	610.00	610.00
620.00	620.00	620.00	620.00
630.00	630.00	630.00	630.00
640.00	640.00	640.00	640.00
650.00	650.00	650.00	650.00
660.00	660.00	660.00	660.00
670.00	670.00	670.00	670.00
680.00	680.00	680.00	680.00
690.00	690.00	690.00	690.00
700.00	700.00	700.00	700.00
710.00	710.00	710.00	710.00
720.00	720.00	720.00	720.00
730.00	730.00	730.00	730.00
740.00	740.00	740.00	740.00
750.00	750.00	750.00	750.00
760.00	760.00	760.00	760.00
770.00	770.00	770.00	770.00
780.00	780.00	780.00	780.00
790.00	790.00	790.00	790.00
800.00	800.00	800.00	800.00
810.00	810.00	810.00	810.00
820.00	820.00	820.00	820.00
830.00	830.00	830.00	830.00
840.00	840.00	840.00	840.00
850.00	850.00	850.00	850.00
860.00	860.00	860.00	860.00
870.00	870.00	870.00	870.00
880.00	880.00	880.00	880.00
890.00	890.00	890.00	890.00
900.00	900.00	900.00	900.00
910.00	910.00	910.00	910.00
920.00	920.00	920.00	920.00
930.00	930.00	930.00	930.00
940.00	940.00	940.00	940.00
950.00	950.00	950.00	950.00
960.00	960.00	960.00	960.00
970.00	970.00	970.00	970.00
980.00	980.00	980.00	980.00
990.00	990.00	990.00	990.00
1000.00	1000.00	1000.00	1000.00

CARGO

DATA

LIQUIDACION

CARGO

DATA

Tarifas de honorarios

Esta Junta de Gobierno, atendiendo al deseo de varios colegiados, ha tomado el acuerdo de presentar a su aprobación en la próxima Junta General del mes de Mayo, una tarifa de honorarios por asistencia facultativa que rija en toda la provincia, y una tarifa por herraje que variará según el partipo judicial donde se aplique; a dicho fin interesa por la presente de todos los compañeros, que se reúnan por Partidos judiciales y estudien detenidamente las tarifas que a su Partido interesen, y una vez confeccionadas las remitan a esta Asociación, antes del día 30 de Abril próximo, teniendo en cuenta los beneficios que a todos puede proporcionarse con la existencia de dichas tarifas—que tendrán el carácter de tarifas mínimas—rogamos a los asociados pongan en su confección el mayor interés y diligencia en su envío.

■ ■

«El Veterinario que no emplea en todos los certificados que expide los sellos del Colegio, falta a sus deberes de asociado y atenta contra sus propios intereses.»

La Estación Pecuaria Regional

Se encuentra en plena fase de organización, la Estación Pecuaria Regional, instalada en esta capital en la finca llamada Dehesa del Obispo; al frente de ella se encuentra nuestro querido amigo y prestigioso compañero, Don Rafael Castejón; dadas las circunstancias que concurren en el colega citado, difícilmente igualadas, no dudamos que en breve la Estación Pecuaria de Córdoba será modelo entre las de su clase para orgullo de nuestra región y de la clase.

■ ■

Impresos que el Colegio facilita:

	Pesetas
Talonarios de certificados para el reconocimiento de cerdos en domicilios particulares, con sello del Colegio, los 100	11'50
Talonarios para certificados de carnes circulantes, los 50	2'00
Talonarios de recetas para tóxicos, las 100	1'00
Sellos del Colegio, de una peseta	0'50
» » »	0'10
Partes de terminación de Epizootias, los 25	1'00
Estadísticas de vacunaciones, los 25	0'75
Estados demostrativos de las enfermedades infecto-contagiosas, los 25	2'00
Oficios denunciando una Epizootia, los 25	2'50
Estadística de animales muertos de enfermedades no contagiosas, los 25	2'50
Resumen de cerdos sacrificados, los 25	2'50
Guías de origen y sanidad	2'00
Carnet de Colegiado	5'00
» » Autoridad Sanitaria	3'50

Los pedidos, acompañados de su importe, al señor Tesorero, en el domicilio de esta Asociación, Plaza de la República, 2.

Habiendo llegado a esta Asociación algunos certificados de «carnets circulantes», extendidos en papel simple y sin sello del Colegio, llamamos la atención de todos los titulares, recordándoles la obligación que tienen de usar el modelo oficial, así como el acuerdo de esta Junta de imponer enérgicas sanciones a los infractores de dicha obligación.

■ ■

Publicamos en este número el estado de cuentas de esta Asociación correspondiente al tercer trimestre del pasado año, como demostración la más palpable de la marcha acorde de nuestro Colegio en el orden económico, y para satisfacción nuestra, podemos adelantar que en la actualidad nuestra Caja dispone ya de un efectivo como jamás tuvo nuestro organismo, todo ello sin lesionar económicamente a los compañeros, y sin discurrir en nada las partidas de *gastos necesarios*.

A todos los asociados expresamos nuestra gratitud, ya que son ellos con la atención que prestan a la Asociación, los que facilitan la labor de resurgimiento de nuestro Colegio.

Publicaciones de la Dirección general de Ganadería

Se hace público, para conocimiento general y en particular para cuantas personas tengan intereses o sientan inclinación por la riqueza pecuaria (Asociaciones ganaderas, avicultores, apicultores, cunicultores y ganaderos, etc.) que, por la Sección de Labor Social, de la Dirección general de Ganadería, se facilitarán ejemplares de todas sus publicaciones (Boletines, folletos, reglamentos, etc.) completamente gratis a todos los que lo soliciten por carta, en la que deberá indicarse claramente la dirección, para su registro.

■ ■

Todo compañero digno debe tener por norma no aceptar ni solicitar ninguna vacante, sin pedir informes al Colegio respectivo.

Montepío Veterinario

La *Gaceta de Madrid* del pasado día 8 de Diciembre publicó el reglamento del Montepío Veterinario, habiéndose remitido a todos los Veterinarios un ejemplar de dicho reglamento en unión del impreso de solicitud de admisión y circular con instrucciones para solicitar el ingreso; como son numerosas las solicitudes que recibimos mal extendidas, insertamos las siguientes instrucciones para evitar referidos equívocos:

1.º Para pertenecer al Montepío precisa ser socio de la A. N. V. E. y por tanto el que no pertenezca a ella debe inscribirse previamente.

2.º El peticionario deberá llenar y firmar solo la primera y segunda plana del impreso teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 34, 36, 37 y 42 del reglamento.

3.º A la solicitud de admisión deberán unirse la partida de nacimiento (sin legalizar) y un certificado

médico, pero éste extendido en papel aparte, y no utilizar el que figura en el impreso por ser el que extiende el médico de esta Asociación.

4.º Todos los solicitantes tienen que ser reconocidos en ésta por el médico nombrado al efecto, D. Germán Saldaña Sicilia, domiciliado en Gondomar, 2.

5.º En consonancia con lo que determinan los artículos 16, 115 y 3.ª disposición transitoria del reglamento, el hecho de firmar y remitir debidamente documentada la instancia de admisión no supone adquisición de derechos, los que no se adquieren hasta que por haberse alcanzado el número suficiente de socios se declare fundado y puesto en marcha el Montepío y se comunique al interesado su admisión por el Consejo de administración. Interesa por tanto que las solicitudes se remitan con la mayor rapidez.

6.ª Como todos los solicitantes deberán sufrir un reconocimiento por el médico de esta Asociación, aquellos que tengan alguna duda sobre la forma de contestar las preguntas que se formulen en el impreso-solicitud, pueden pasarse por esta Asociación el día que vengan a citado reconocimiento y con gusto se le indicará la forma de extender dicho documento.

■ ■

El catedrático de esta Escuela de Veterinaria y Presidente de la Asociación Provincial, D. Félix Infante Luengo, ruega a todos los compañeros que se les presenten en sus clínicas casos de *intoxicaciones*, le comuniquen cuantos datos recojan (síntomas, curso, terminación, tratamiento, producto que provocó la intoxicación, etc., etc.), atención que agradecerá vivamente por interesarle mucho para los trabajos sobre toxicología que actualmente realiza.

Rogamos a todos los titulares que tengan atrasos que percibir de sus Ayuntamientos, nos lo comuniquen y su cuantía, para pasar la oportuna nota a la primera Autoridad de la provincia.

Muy importante

Habiéndose acordado en la pasada Junta General el *uso obligatorio* por los colegiados, de cuantos impresos oficiales la Asociación facilite, participamos a todos los compañeros que en lo sucesivo, solo podrán utilizar los impresos que en otro lugar indicamos, que este Colegio facilita hechos con arreglo al modelaje indicado por la Inspección provincial Veterinaria, permitiéndonos recordar que el no usar referidos impresos se considera como falta y será castigado con el máximo rigor.

INSTITUTO DE BIOLOGÍA APLICADA

DIRECTOR

FAUSTINO GONZALEZ DURAN

Sueros y virus contra Peste porcina.

Secciones de análisis, inoculaciones, cultivos, sueros y vacunas.

Granja de experimentación en el lagar «San Francisco de Paula».

LABORATORIOS Y ANEJOS

Paseo de la Victoria, 8 Tel. 13-13 CORDOBA